

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17/11/2021. A despacho del Señor Juez informando que se encuentra surtido el traslado del recurso formulado por la parte demandante frente a auto de fecha 20/09/2021, sin pronunciamiento de la parte demandada. Pasa para proveer.


JENNIFER CARMONA GARCIA
OFICIAL MAYOR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 3972
RADICADO: 170014003002-2020-00448-00
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ANGELA MARIA QUINTERO GALLEGO C.C. 30.322.214
MARLEN CAICEDO MUÑOZ C.C. 1.126.452.649
IVAN OROZCO CASTAÑEDA C.C. 10.267.054
DEMANDADOS: LIGIA OSORIO BEDOYA C.C. 30.291.013
JUAN DAVID LOPEZ OSORIO C.C. 16.074.783,
JORGE HERNAN LOPEZ OSORIO C.C. 75.108.044
MARIA ISABEL LOPEZ OSORIO C.C. 24.332.768
NATALIA LOPEZ OSORIO C.C. 1.053.798.350,
SAMUEL FERNANDO LOPEZ OSORIO C.C. 1.053.775.228
Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Vista la constancia secretarial que antecede, surtido el traslado del memorial radicado el 24/09/2021 sin que se hubiera presentado objeción de la parte demandada y considerando que el perito designado mediante providencia del 20/09/2021 no se ha posesionado ante la secretaria del despacho, se DISPONE su relevo y en su lugar se designa como perito a DANIEL FELIPE GAVIRIA GALEANO quien puede ser notificado en el edificio BCH Of. 1402 o en el Celular 314-6618273 y a quien la parte demandante deberá hacer llegar comunicación para que previo a la diligencia actualice informe pericial que deberá contener:

- Acreditación de la experiencia.
- Descripción, linderos y ubicación del predio a usucapir y del predio de mayor extensión si a ello hubiere lugar, verificando que coincida con las pretensiones de la demanda.
- Tradición.
- Los demás que el experto considere pertinentes para el dictamen.

Toda vez que faltan actuaciones por realizar, se prorroga la competencia de que trata el art. 121 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria